

Actualización | Competencia e Industrias Reguladas

COFECE redoblará esfuerzo para garantizar condiciones de competencia en Guerrero en beneficio de la población afectada por el huracán Otis

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023

Recientemente se publicó en la página web de la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE" o la "Comisión") el aviso mediante el cual se refiere que la COFECE redoblará sus esfuerzos para garantizar condiciones de competencia en el estado de Guerrero en beneficio de la población afectada por el huracán Otis.

Con el fin de dar prioridad a llevar a cabo todo tipo de esfuerzos institucionales para acelerar la recuperación de las comunidades afectadas, la Comisión: (i) convoca a todos los sectores a garantizar que prevalezcan condiciones de competencia que restablezcan las cadenas de suministro, eliminen las restricciones artificiales a la oferta, así como evitar manipulaciones indebidas a los precios; y (ii) avisa ciertas acciones a implementar.

Respecto de la convocatoria realizada, la Comisión reiteró lo siguiente:

- Los acuerdos o intercambios de información entre competidores son violatorios de la Ley Federal de Competencia Económica cuando su objeto o efecto es manipular precios, dividir o segmentar mercados, restringir el abasto de bienes y servicios o coordinar posturas en licitaciones.
- Cualquier cambio en los precios debe obedecer a decisiones individuales e independientes, y no deben ser inducidos, propiciados o recomendados por Asociaciones, Confederaciones o Cámaras a sus participantes, o cualquier otro mecanismo de coordinación entre competidores.
- La Comisión estará vigilante, e investigará y castigará cualquier práctica monopólica.

Por su parte, y en relación con las acciones a implementar, la COFECE indica lo siguiente:

1. Ponerse a disposición de la ciudadanía y los agentes económicos para atender y solventar de inmediato cualquier duda o inquietud que pudiera surgir con motivo de actividades, programas, políticas, colaboraciones entre competidores y su compatibilidad con la legislación en materia de competencia.

2. Colaborar para identificar y emprender acciones que estimulen la competencia y se traduzcan en mayores inversiones, incluyendo el diseño pro-competitivo de licitaciones públicas o la eliminación de obstáculos para ingresar a un mercado.
3. Vigilar de manera prioritaria el comportamiento de los mercados y actividades económicas en Guerrero para, en su caso, identificar e investigar conductas anticompetitivas.
4. Colaborar con autoridades tanto federales como locales para, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvar al restablecimiento y normalización de la actividad económica en la entidad.

Cabe recalcar que ésta no es la primera vez que la Comisión envía este tipo de mensajes en el contexto de eventos de fuerza mayor, donde desea reiterar particularmente que cualquier acuerdo de colaboración entre competidores debe ajustarse estrictamente a la legislación en materia de competencia económica.

En caso de tener mayor interés sobre el tema de referencia, extendemos una amable invitación para que nos contacte y podamos asesorarle con mayor detalle.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.

